



CONQUISTA EL MUNDO.®

**POLÍTICA DE GARANTÍA Y SERVICIO - USUARIO FINAL**  
**UM® MOTORCYCLES**

# CALIDAD, GARANTÍA Y CONFIANZA

PREFIERE SIEMPRE REPUESTOS ORIGINALES UM®



- Con repuestos originales obtenga el mejor rendimiento de su motocicleta UM®.
- Tenemos todos los repuestos a su alcance.
- Contamos con una amplia red de distribuidores a lo largo de Chile.
- Precios competitivos.



# INDICE

Certificado de garantía .....	4
Entrega de calidad .....	6
Introducción .....	7
Condiciones de la garantía .....	8
Requisitos para validar la garantía .....	13
Servicio de mantenimiento .....	14
Asentamiento del motor .....	15
Actividades de los servicios de mantenimiento .....	17
Recomendaciones .....	18
Tabla de aceites y lubricantes .....	19
Desprendibles de servicio .....	20
Centros de atención .....	25

# CERTIFICADO DE GARANTÍA

Propietario

Nombre completo:

Domicilio:

Ciudad:  C.P.:

Teléfono:  Región:  País:

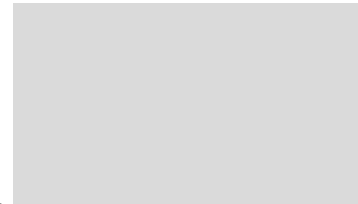
UM® Motorcycles

Modelo:  Color:

Número de Identificación Vehicular (NIV):  Número del motor:

Fecha de Entrega:

Sello del Concesionario



# CERTIFICADO DE GARANTÍA

## Segundo Propietario

Nombre completo:

Fecha de entrega al 2do. propietario:

Domicilio:

Ciudad:  C.P.:

Teléfono:  Región:

Kilometraje de la motocicleta

País:

## Tercer Propietario

Nombre completo:

Fecha de entrega al 2do. propietario:

Domicilio:

Ciudad:  C.P.:

Teléfono:  Región:

Kilometraje de la motocicleta

País:

# ENTREGA DE CALIDAD

Yo, vendedor y/o concesionario he:

He mostrado y explicado los controles y funcionamiento de la motocicleta UM®.

He entregado al Cliente:  
- Manual de Usuario. / - Póliza de Garantía.

He explicado la Póliza de Garantía de motocicletas UM®.

He explicado el programa de mantenimiento periódico.

He explicado dónde encontrar la dirección de los Centros de servicio.

Nombre del vendedor:

Firma:

Sello del concesionario:

Nombre del propietario:

Firma:

Fecha:

Yo, propietario, he inspeccionado visualmente la motocicleta UM® y no encontré defectos. estoy satisfecho y enterado de su funcionamiento, de la Garantía y del programa de mantenimiento.

Si no está satisfecho con la condición de su motocicleta UM® nueva al momento de la entrega, no firme esta forma y notifíquelo a su vendedor para corregir dicha condición.

# INTRODUCCIÓN

---

La Garantía es el derecho que usted tiene a que se le reconozcan los defectos por fabricación y/o ensamble empleados en su motocicleta UM®. Este derecho se otorga única y exclusivamente a través de la Red de Centros de Servicio Autorizados UM®, siempre y cuando se cumplan con los términos y condiciones establecidos en la Póliza de Garantía.

Además la Póliza le permite llevar un registro de los servicios de mantenimiento. Esta Póliza debe permanecer en su motocicleta UM® y en caso de venta esta poliza de garantía se debe entregar al nuevo propietario.

Para evitar contratiempos, antes de utilizar su motocicleta UM® revise que todas sus partes y componentes estén en perfectas condiciones.

Esperamos que disfrute de muchos kilómetros de manejo placentero.

# CONDICIONES DE LA GARANTÍA

UM® Motorcycles garantiza sus motocicletas a través de su Red de Centros de Servicio Autorizados UM® reconociendo los defectos por fabricación y/o ensamble empleados en su motocicleta UM®. Para localizar alguno de los Centros de Servicios Autorizados UM®, consulte con su Distribuidor el listado actualizado de los "Centros de Servicio".

La Garantía tiene una duración hasta de 12 meses o 12,000 KM, lo que ocurra primero a partir de la fecha de venta y está sujeta a:

2.1 Siempre y cuando se cumpla con los términos y condiciones establecidos en esta póliza.

2.2 La Garantía es válida sólo si se han realizado los servicios en el tiempo y kilometraje indicados y en los manuales de motocicletas UM®. No realizar los servicios preventivos anula la garantía, sin responsabilidad para motocicletas UM®.

El establecimiento que le vendió la motocicleta UM® tiene la obligación de llenar y sellar el Certificado de Garantía, el cual le debe entregar con los datos del propietario y de la motocicleta, de lo contrario no se podrá hacer válida la Garantía.

La Garantía cubre todos los componentes eléctricos por 2 meses o 500 kilómetros; lo que ocurra primero, excepto batería que cubre 1.000 KM.

La Garantía no cubre corrosión ni deterioro de la pintura, del cromado o del niquelado, debido a condiciones ambientales críticas o agentes externos.

La Garantía no cubre gastos ocasionados y/o derivados por el propio mantenimiento de la UM® como: limpieza, lubricación, pinchaduras de las llantas, carga de batería, etc.



## CONDICIONES DE LA GARANTÍA

UM® no se hace responsable por daños a su integridad, a terceras personas y/o propiedades ajenas, así como de accidentes, mala transportación, indemnizaciones por seguros, y cualquier situación generada por el mal uso de la motocicleta.

Para hacer válida la Garantía, el propietario debe presentarse en el CESUM de su elección, la motocicleta UM® y la Póliza de Garantía para que se realice el diagnóstico necesario y se levante el reporte correspondiente.

El personal de UM® Motorcycles evaluará el reporte de Garantía levantado por el CESUM y determinará en última instancia si la falla o avería de la motocicleta cumple con la presente Póliza y puede ser considerada como Garantía, (el personal del CESUM no está facultado para realizar ninguna aprobación). En caso de ser autorizada la garantía, UM® Motorcycles, a través de su red de CESUM, se obliga a efectuar el cambio de las piezas defectuosas o el arreglo de las mismas sin costo alguno en refacciones y mano de obra para el propietario.

La demora en la realización del trabajo por Garantía por causas imputables a UM® Motorcycles, no da derecho a la indemnización o prórroga de la misma. Toda gestión o acción legal ante cualquier autoridad y los gastos que éstos generen, no los cubre la Garantía.

Si la Garantía no es aprobada por el personal de UM® Motorcycles debido a negligencia al conducir, uso diferente para el cual fue diseñada, falta a los servicios de mantenimiento o incumplimiento de cualquiera de los lineamientos de esta Póliza, será causa suficiente para que el Cliente pague el costo de dicha revisión y/o reparación al Centro de Servicio Autorizado UM®.

# CONDICIONES DE LA GARANTÍA

---

La presente Póliza de Garantía sólo avala la motocicleta **UM®** descrita en el Certificado de Garantía y no puede ser utilizada para otras unidades. En caso de extravío de la póliza de Garantía se debe dar aviso al establecimiento que le vendió la motocicleta **UM®** para tramitar su reposición, presentando la factura o la carta factura y una copia de su identificación.

La Garantía puede ser transferible a propietarios subsecuentes por el periodo restante de la misma; esto sólo si se ha cumplido satisfactoriamente con los términos y condiciones descritos en esta Póliza. En caso contrario, el periodo restante la Garantía no tendrá validez para los propietarios subsecuentes.

La Garantía tiene validez ante todo CESUM que se localice en el país donde se compró la motocicleta **UM®**. **UM® Motorcycles** no realizará transporte a ningún centro CESUM ni cubrirá los gastos de transporte de la misma.

## CONDICIONES DE LA GARANTÍA

---

Además de lo señalado anteriormente, La garantía no es válida en los siguientes casos:

Fallas o defectos ocasionados por el uso de refacciones y/o accesorios que no sean originales o avalados por **UM® Motorcycles**.

Fallas o defectos atribuidos por no realizar cualquiera de los servicios de mantenimiento indicados en esta Póliza, o cuando éstos son realizados fuera de los periodos estipulados tanto en kilometraje como en tiempo, lo que ocurra primero.

Fallas o defectos atribuidos a la negligencia, maltrato o uso diferente del indicado en el Manual de Usuario o el uso fuera de las limitaciones o especificaciones de **UM® Motorcycles**, incluyendo caídas.

Fallas o defectos ocasionados por modificaciones y/o alteraciones al motor, al sistema eléctrico, a la suspensión, a los frenos o a cualquier otro componente de la motocicleta **UM®**.

Fallas o defectos derivados o atribuidos a una reparación o mantenimiento inadecuado. Estos deben ser garantizados por el CESUM donde fueron realizados (siempre y cuando estos servicios no hayan sido garantías autorizadas por **UM® Motorcycles**). La cobertura de la Garantía queda sin aplicación en el caso de que un taller mecánico externo a la Red CESUM o persona NO autorizada por **UM® Motorcycles** realice alguna reparación y/o modificación a la motocicleta.

Fallas o defectos atribuidos a la renta de la motocicleta o al manejo en competencias.

Daños causados intencionalmente o por agentes externos incontrolables y/o casos considerados como fortuitos.

# CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Fallas o defectos causados intencionalmente o accidentes ocasionados por el propietario o terceros, por fuerza mayor o fortuitos.

Si en control de calidad por **UM® Motorcycles** determina que algún componente de desgaste sufre una falla por defecto de material y/o ensamble, se hará válida la garantía de acuerdo a las condiciones vigentes. Se consideran piezas de desgaste: filtros, espejos, cables de mando y clutch, discos de embrague, cojinetes, cámaras, bandas, cadenas, balatas de frenos, amortiguadores, suspensión, sistema de carburación, llantas, bujía, focos, fusible, batería, claxon, motor, transmisión y el sistema eléctrico en general.

ITEM	COMPONENTE	TÉRMINO GARANTÍA
1	Kit Arrastre	Hasta 2.000 Kilómetros (B)
2	Bandas Freno	Hasta 2.000 Kilómetros (B)
3	Pastas Freno	Hasta 2.000 Kilómetros (B)
4	Llantas	Hasta 1.000 Kilómetros (B)
5	Neumáticos	Hasta 1.000 Kilómetros (B)
6	Rodamientos Dirección	8 Meses / 8.000 kilómetros (A)
7	Bujes Suspensión	6 Meses / 6.000 kilómetros (A) (B)
8	Rodamientos Ruedas	6 Meses / 6.000 kilómetros (A) (B)
9	Batería	2 Meses / 1.000 kilómetros (A)
10	Discos Embrague	6 Meses / 6.000 kilómetros (A)
11	Partes Eléctricas	6 Meses / 6.000 kilómetros (A)
12	Bocina	6 Meses / 6.000 kilómetros (A)
13	Cauchos Campana Freno	4 Meses / 4.000 kilómetros (A) (B)
14	Espejos	1 Mes / 500 kilómetros (A) (B)
15	Bombillos	3 Meses / 3.000 kilómetros (A)
16	Cables - Guayas	3 Meses / 3.000 kilómetros (A)
17	Bujías	2 Meses / 2.000 kilómetros (A)
18	Radios Llantas	1 Mes / 1.000 kilómetros (A)

Fallas o defectos ocasionados por el bajo nivel o falta de aceite en el motor o la transmisión, por el bajo nivel o falta de líquido de frenos en modelos que así lo requieran y/o el uso de lubricantes no recomendados por **UM® Motorcycles**.

Fallas o defectos ocasionados por el sobrecalentamiento del motor.

Cuando el odómetro presente manipulación o alteraciones en las motocicletas **UM®**.

Desgaste prematuro del motor por inadecuado despegue o asentamiento del mismo en sus primeros kilómetros de recorrido.

Daños en el motor por regimenes o revoluciones muy altas (RPM).

Vibraciones muy pequeñas o ruidos de bajo sonido que no son reconocidos como fallas que afecten la calidad y/o funcionamiento de la motocicleta.

A: Lo primero que ocurra / B: Aplica únicamente por defecto de fabricación - No Aplica por desgaste

NOTA: La garantía en las partes de desgaste estarán sujetas al diagnostico realizado por el Centro Autorizado **UM®**.

## REQUISITOS PARA VALIDAR LA GARANTÍA

---

Tener debidamente diligenciado y sellado el Certificado de Garantía por el establecimiento que le vendió la motocicleta o por el CESUM.

Haber realizado todos los servicios de mantenimiento indicados en la Póliza de Garantía en los CESUM's, de acuerdo con los estándares y especificaciones de **UM® Motorcycles**. Así como haber llenado correctamente el carnet de servicio.

En caso de no cumplir con alguno de los servicios de mantenimiento y/o haberlos realizado en un taller no autorizado, es causa suficiente para perder la Garantía.

Presentar en el CESUM de su elección la motocicleta y la Póliza de Garantía. La presente Póliza ampara su motocicleta y es el comprobante de que todos los servicios de mantenimiento han sido llevados a cabo.

Tener anotado el número de Orden de Servicio del sistema **UM® Motorcycles** en los comprobantes de servicio. Debe exigir que el CESUM apunte este número, ya que permite al personal de **UM® Motorcycles** conocer el historial de su motocicleta en el sistema.

No haber realizado modificación alguna a la motocicleta sin previa autorización por escrito de **UM® Motorcycles**.

Haber cumplido satisfactoriamente con los términos y condiciones de asentamiento del motor.

## SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Como propietario tiene la obligación de presentar su motocicleta al CESUM de su elección para que le realicen los servicios de mantenimiento y de esta forma conservar la Garantía; el detalle de las actividades a realizar en cada servicio se encuentran en la página 17. Para realizar los servicios o revisiones correspondientes es necesario que presente únicamente la Póliza de Garantía; ya que es el documento donde se lleva el registro de los servicios realizados. Exija que el CESUM le firme y llene el carnet de servicio. Los servicios de mantenimiento son\*:

Primer servicio:	A los 500 km o 30 días	(1 mes).
Segundo servicio:	A los 3,500 km o 90 días	(3 meses).
Tercer servicio:	A los 6,000 km o 150 días	(5 meses).
Cuarto servicio:	A los 8,500 km o 210 días	(7 meses).
Quinto Servicio:	A los 11,000 km o 270 días	(9 meses).
Sexto Servicio:	A los 13,500 km o 360 días	(12 meses).
Séptimo Servicio:	A los 16,000 km o 450 días	(15 meses).
Octavo Servicio:	A los 18,500 km o 540 días	(18 meses).
Noveno Servicio:	A los 21,000 km o 630 días	(21 meses).
Decimo Servicio:	A los 23,500 km o 720 días	(24 meses).

En todos los servicios de mantenimiento usted tiene una tolerancia no mayor a 100 km ó 10 días respectivamente.

\* **Lo que ocurra primero a partir de la fecha de venta**

# ASENTAMIENTO DEL MOTOR

Un asentamiento inadecuado del motor le puede ocasionar graves daños o acortar su vida útil, por lo que le sugerimos seguir las siguientes instrucciones los primeros 3,000 km:

1. Evitar sobrecargar la motocicleta. Ver Manual de Usuario.
2. Acelerar suavemente y no dar más de 1/2 carrera al acelerador.
3. No recorrer distancias continuas de más de 50 km (31 millas).
4. No calentar el motor por más de 3 minutos.
5. No sobrepasar la velocidad máxima indicada en el Manual de Usuario y/o Tabla de Asentamiento.
6. Revisar frecuentemente que el nivel de aceite del motor sea el correcto. Usar el aceite recomendado por la marca.
7. Hacer los servicios de mantenimiento en tiempo y/o kilometraje, lo que ocurra primero, de acuerdo a esta Póliza y/o al Manual de Usuario.

Las motocicletas que sean sometidas a esfuerzos superiores a los indicados en la siguiente tabla de asentamiento del motor, no serán cubiertas por **UM® Motorcycles** siendo responsabilidad del propietario cubrir el pago de revisión, refacciones y mano de obra.

# ASENTAMIENTO DEL MOTOR

TABLA DE ASENTAMIENTO DE MOTOR DE CUATRO TIEMPOS

TIPO	CILINDRADA	DURACIÓN DEL PERIODO	RPM MÁXIMAS	GIRO DEL ACELERADOR	VELOCIDAD MÁXIMA
TRABAJO, DEPORTIVAS, CHOPPER Y DOBLE PROPÓSITO	90 cc	0 - 3,000 km	5,000	1/2 carrera	40-50 km/h
	110 cc	0 - 3,000 km	N/A	1/2 carrera	40-50 km/h
	125 cc	0 - 3,000 km	5,000	1/2 carrera	40-50 km/h
	150 cc	0 - 3,000 km	5,000	1/2 carrera	40-50 km/h
	180 cc	0 - 3,000 km	N/A	1/2 carrera	40-50 km/h
	200 cc	0 - 3,000 km	5,000	1/2 carrera	40-50 km/h
	250 cc	0 - 3,000 km	5,000	1/2 carrera	40-50 km/h



# ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO



- NO realizar los servicios preventivos ANULA LA GARANTÍA.
- Es obligatorio que tu servicio técnico utilice en cada servicio aceite y bujías recomendadas por la marca UM Motorcycles!

Asegúrese que a su motocicleta UM® le realicen, según sea el caso, las actividades que se muestran en la siguiente tabla de mantenimiento:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES EN SERVICIOS PREVENTIVOS									
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo
	500 kilómetros	3,500 kilómetros	6,000 kilómetros	8,500 kilómetros	11,000 kilómetros	13,500 kilómetros	16,000 kilómetros	18,500 kilómetros	21,000 kilómetros	23,500 kilómetros
	30 días 1 mes	90 días 3 meses	150 días 5 meses	210 días 7 meses	270 días 9 meses	360 días 12 meses	450 días 15 meses	540 días 18 meses	630 días 21 meses	720 días 24 meses
Revisión de punterías (ajuste cuando proceda)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ajuste de frenos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ajuste y lubricación de cadena (En los modelos que aplique)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisión y limpieza del cedazo de aceite	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisión y limpieza del filtro de aire	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lubricación y ajuste de chicotes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Apriete de tornillería (eje delantero y trasero, bases de amortiguadores, manubrio, barras de suspensión, soportes de motor y horquillas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carburación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificación eléctrica: - Régimen de carga de batería - Luces (faro, luz trasera, luz de freno, direccionales y cuartos) - Líquido de batería (en los casos que aplique)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisión de niveles: - Líquido de frenos - Presión de llantas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cambio de aceite de motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cambio de bujía		✓		✓		✓		✓		✓

# RECOMENDACIONES

CONCEPTO	ACTIVIDAD
Equipo de protección	Para su protección, al momento de conducir su motocicleta UM <sup>®</sup> debe utilizar casco o lentes de protección y guantes.
Reparación	Para cualquier reparación de su motocicleta UM <sup>®</sup> , acuda a su Centro de Servicio Autorizado UM <sup>®</sup> Motorcycles más cercano.
Aceite	Revise el nivel de aceite todos los días antes de encender su motocicleta UM <sup>®</sup> , el nivel debe estar en la marca de máximo. Agregar de ser necesario. Utilice aceite que recomiende UM <sup>®</sup> Motorcycles.
Frenos	Revise el funcionamiento, desgaste y el ajuste de las balatas del freno delantero y de las balatas del freno trasero.
Encender el motor	Esperar entre 1 a 2 minutos para que se caliente el motor y pueda utilizar su motocicleta, sólo si el motor está frío.
Llantas	Revise la presión de las llantas, rayos que no estén flojos, rin que no presente golpes, cortes, fisuras o desgaste excesivo del perfil.
Combustible	Revise que la cantidad de gasolina sea suficiente para su recorrido.
Sistema eléctrico	Revisar el funcionamiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz principal.</li> <li>• Luz trasera.</li> <li>• Luz de freno.</li> <li>• Direccionales.</li> <li>• Claxon.</li> <li>• Arranque eléctrico.</li> </ul>
Fugas	Revisar que no presente fugas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor.</li> <li>• Transmisión.</li> <li>• Suspensión delantera y trasera.</li> <li>• Sistema de frenos.</li> <li>• Escape.</li> </ul>
Apriete	Verificar el apriete en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje de la rueda delantera y trasera.</li> <li>• Horquilla delantera y trasera.</li> <li>• Manubrio.</li> </ul>

# TABLA DE ACEITES Y LUBRICANTES

COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
Líquido de frenos	Líquido para freno de disco DOT 3 o 4 únicamente.
Cadena de transmisión	Utilizar lubricante para cadena sintético. NO USAR GRASA.
Cables de controles	Lubricante para chichotes.
Empuñadura del acelerador	Grasa blanca a base de litio.
Ejes de los pedales y varillar	Grasa blanca a base de litio.
Aceite para motor 4 tiempos	Aceite de la marca que recomienda UM®.
Caja de piñones del velocímetro	Grasa blanca a base de litio.
Horquilla telescópica	Aceite para suspensión de grado 20 o equivalente.
Cojinetes y baleros	Grasa especial para rodamiento.

El uso de aceites y lubricantes no originales o no autorizados por UM® Motorcycles podría dañar su motocicleta y/o perder la garantía

# HOJA DE REGISTRO DE SERVICIOS

## Primer Servicio de Mantenimiento

500 km o 30 días (1 mes), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

-----  
Nombre y Firma de quien realiza el servicio

## Segundo Servicio de Mantenimiento

3,500 km o 90 días (3 meses), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

-----  
Nombre y Firma de quien realiza el servicio

# HOJA DE REGISTRO DE SERVICIOS

## Tercer Servicio de Mantenimiento

6.000 km o 150 días (5 mes), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

## Cuarto Servicio de Mantenimiento

8.500 km o 210 días (7 meses), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

# HOJA DE REGISTRO DE SERVICIOS

## Quinto Servicio de Mantenimiento

11.000 km o 270 días (9 mes), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

## Sexto Servicio de Mantenimiento

13.500 km o 360 días (12 meses), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

# HOJA DE REGISTRO DE SERVICIOS

## Séptimo Servicio de Mantenimiento

16.000 km o 450 días (15 mes), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

## Octavo Servicio de Mantenimiento

18.500 km o 540 días (18 meses), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio:

km:

Nombre del CESUM:

No. de CESUM:

Sello del CESUM

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

# HOJA DE REGISTRO DE SERVICIOS

### Noveno Servicio de Mantenimiento

21.000 km o 630 días (21 mes), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

\_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio: \_\_\_\_\_ km: \_\_\_\_\_

Nombre del CESUM: \_\_\_\_\_ No. de CESUM: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sello del CESUM

-----

Nombre y Firma de quien realiza el servicio

### Decimo Servicio de Mantenimiento

23.500 km o 720 días (24 meses), lo que ocurra primero.  
(Con una tolerancia no mayor a 100 km o 10 días respectivamente).

Número Único de Orden de Servicio

\_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Servicio: \_\_\_\_\_ km: \_\_\_\_\_

Nombre del CESUM: \_\_\_\_\_ No. de CESUM: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sello del CESUM

-----

Nombre y Firma de quien realiza el servicio



## CENTROS DE ATENCIÓN DE SERVICIO UM

---





PREFIERE SIEMPRE REPUESTOS ORIGINALES UM



CONQUER THE WORLD

\*LA GARANTÍA ES VÁLIDA SOLO SI SE HAN REALIZADO LOS SERVICIOS PREVENTIVOS EN TIEMPO Y FORMA ESTIPULADA.

[www.ummotos.cl](http://www.ummotos.cl)